



ARTE CONTEMPORÁNEO SANTA FE

ANEXO II

Guía para la aplicación de galerías y proyectos de arte y colectivos de artistas santafesinos

1. Para completar la inscripción a la convocatoria de +Feria 2026, los postulantes deberán adjuntar la documentación y el material solicitado a través del formulario digital disponible en <https://santafeciudad.gov.ar/secretaria-de-cultura/convocatorias-vigentes/>

Al momento de aplicar cada galería /proyecto de arte debe:

Adjuntar copia del Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) del/la representante de la propuesta, incluyendo frente y dorso en un único archivo, en formato PDF o JPG, legible y completo.

2. En el caso de artistas individuales, colectivos de artistas, proyectos artísticos, espacios de formación y residencias artísticas de la provincia de Santa Fe, deberá adjuntarse además un comprobante de impuesto o servicio a nombre del/la representante de la propuesta, en el que figure la dirección actual de domicilio.

3. Asimismo, las propuestas deberán incluir material visual que permita evaluar el contenido artístico de la propuesta expositiva. A tal efecto, podrá adjuntarse hasta un máximo de quince (15) imágenes de obras, en un solo archivo PDF con un peso de hasta 10 MB, considerando un máximo de cinco (5) imágenes por cada artista individual que integre la propuesta. De manera complementaria, y con carácter optativo, podrán incorporarse hasta dos (2) imágenes adicionales destinadas a ilustrar la propuesta estética y/o el planteo espacial del expositor, tales como referencias de montaje, disposición de obras o criterios expositivos generales. Las imágenes deberán corresponder a las obras que formarán parte de la propuesta presentada para +Feria 2026.

Todas las consultas deben enviarse al mail feriadearte.sf@santafeciudad.gov.ar